



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de
Educación

Unidad de Gestión Educativa Local
San Román

DIRECCION



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Juliaca, **25 MAR 2026**

OFICIO MÚLTIPLE N° 063 -2026-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/ASIEP

SEÑOR:

DIRECTORES Y PROMOTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE EBR, EBA y EBE DEL
ÁMBITO DE LA UGEL SAN ROMAN.

CIUDAD. -

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE DECLARACIÓN JURADA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

REFERENCIA : Ley N° 27444

Ley N° 26549

Ley N° 32562

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo y al mismo tiempo hacerle de conocimiento que la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, a través de la Autoridad Supervisora de Instituciones Educativas Privadas requiere que, Promotores y Directores de las Instituciones Educativas privadas eleven a la UGEL San Román la Declaración Jurada de Notificación Electrónica, lo cual permitirá agilizar los procedimientos y la información entre estas instituciones y la UGEL, asimismo, se actualizarán los canales de comunicación con la actualización de los números de Celulares el cual debe corresponder tanto al director y al promotor de la institución educativa. El documento debe ser enviado a la UGEL hasta el día 27 de marzo.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMAN - JULIACA
Abg. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR

LJM/LL/D.UGELSR
LSSCH/JAGP
OEDC/Esp.CyT
Arch/2026

CEL: 958394313

UGEL SAN ROMAN

RUC: 20208128184